

RESOLUCIÓN D.N.M N° 577-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM" - (ID N° 490139).

Asunción, 27 de julio de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de Julio de 2026, emitido por los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DNM N° 444 de fecha 10 de Junio del 2026, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 "PROVISION E INSTALACION DE CORTINAS VERTICALES PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM" - (ID N° 490139), (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en estricto cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, procedió a la verificación documental, sustancial, legal y financiera de las ofertas en competencia; -----

Que, conforme al criterio de evaluación adoptado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), basado en el precio y el sistema de adjudicación por el Total, el Comité de Evaluación constató que la firma de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. con RUC N° 787858-3**, presentó la propuesta económica más baja, en estricta aplicación del artículo 75, inciso 2) "Evaluación basada en precio" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 por un monto total de **GUARANIES CIENTO TRECE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (Gs. 113.002.560) IVA incluido.** -----

Que, por tanto, el Informe de Evaluación de Ofertas concluye y recomienda la adjudicación a favor de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.**, por ajustarse plenamente a los requerimientos técnicos y legales solicitados, resultando la opción más eficiente, económica y ventajosa para los intereses de la Dirección Nacional de Migraciones. -----

Que, la Ley 6984/22 De Migraciones, establece en el Artículo N° 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones. -----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de Julio de 2026, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el efecto, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM" - ID N° 490139. -----

Artículo 2° **ADJUDICAR** el presente llamado a favor de la empresa de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. con RUC N° 787858-3**, por un monto total de Gs. 113.002.560 (guaranies ciento trece millones dos mil quinientos sesenta) IVA incluido. -----

Artículo 3° **DISPONER** la suscripción del contrato correspondiente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2026 "PROVISION E INSTALACION DE CORTINAS VERTICALES PARA DEPENDENCIAS DE LA DNM" - ID N° 490139, entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES y la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L. con RUC N° 787858-3.** -----

Artículo 5° **DESIGNAR** como administrador del contrato al **Arquitecto Claudio J. Sayas T.**, Profesional de Obras y Construcciones dependiente de la Dirección Administrativa, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente. -----

Artículo 6° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar. -----



Mtr. Letizia Zayas
Secretaría General



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

